SOAT

PREVISORA SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2024-08-22	2024-09-01	2025-08-31

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005690954000	UQF320	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	3907	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
36	MERCEDES BENZ	CERRADA

LÍNEA VEHÍCULO
OF 917

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
400928D0021306	MEC0024TBLP034882	MEC0024TBLP034882	0.70

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SARMIENTO NEGRETE, EFREN SAID	3182235271	CC	15021505	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 569400	$ 296000	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 867500

Paola Mercado

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil el #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175461150

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SAN RAFAEL

NIT: 901183779

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-041-001

Fecha de expedición: 2024/08/26

Fecha de vencimiento: 2025/08/26

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	UQF320	**CLASE:**	BUS
MARCA:	MERCEDES BENZ	**MODELO:**	2020
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	3907	**NRO. MOTOR:**	400928D0021306
NRO. CHASIS:	MEC0024TBLP034882	**VIN:**	MEC0024TBLP034882
LÍNEA:	OF 917		
COLOR:	BLANCO VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: EFREN S. SARMIENTO N.

CDA SAN RAFAEL

FIRMA DEL RESPONSABLE

JOHELYS ESQUIVEL RIVERO

Powered by CamScanner

FORMATO DE INSPECCIÓN PREVENTIVA

PR N°: PR7445851

CDA SAN RAFAEL

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SAN RAFAEL
NIT: 9011837791
PR 3+400 AL PR 3+500 MARGEN IZQUIERDA RUTA 21 CRA PARALELA CRICUNVALAR
Tel - 3013252370
MONTERIA - Cordoba
sanrafaelcda@gmail.com

CDA SAN [illegible] APROBADO 09 JUN 2024

VIGILADO

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad	
2024-06-09 09:27:17	EFREN SAID SARMIENTO NEGRETE	CC(X) NIT( ) No. 15021505	
Direccion	**Teléfono fijo o Número de Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
LA PRADERA	3127851674	MONTERIA	Cordoba
Correo Electrónico			
EFRENSAID@GMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
UQF320	COLOMBIA	Publico	BUS	MERCEDES BENZ	OF 917

Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2020	10019265089	2019-09-20	BLANCO VERDE	Diesel	MEC0024TBLP034882

No de motor	Tipo motor	Cilindraje(cm^3)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
400928D0021306	Diésel	3907	24631	34	SI( ) NO(X)

Potencia (si aplica)	Tipo de Carroceria	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
170	CERRADA	20240831	SI ( ) NO ( ) N/A (X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos(B)	Max(A)	Unidad
Eje 1	7583	14597	N	Eje 1	6906	14185	N	8.93	20	30	%
Eje 2	11890	17982	N	Eje 2	9310	16638	N	21.7*	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%

Eficacia Total	Valor	Minimo	Unidad
	56.3	50	%

6.1 FRENO AUXILIAR (Si aplica)

Eficacia	Minimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
22.4	18	%	Sumatoria Izquierdo	6936	32579	N	Sumatoria Derecho	7240	30823	N

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y 30%.	FRENOS		X
		TOTAL		1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL		

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Powered by CamScanner

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL		

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	4.26	5.23	5.14							4.32	
DERECHA	4.29	5.78	5.62								

E. CONFORMIDAD DE LA INSPECCIÓN

APROBADO: SI__X__ NO_____

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI____ NO____

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)		Eje 3 (psi)		Eje 4 (psi)		Eje 5 (psi)		Repuesto (psi)	
IZQUIERDA	90.0	90.0	90.0							85.0	
DERECHA	90.0	90.0	90.0								

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN PREVENTIVA





H. RELACIÓN DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

NOMBRE	MARCA	SERIAL	REFERENCIA	# SERIE BANCO	PEF	LTOE
FRENOMETRO	TECMMAS	FR2110	MULTIPRUEBAS AST MIX			
BASCULA	TECMMAS	FR2110	MULTIPRUEBAS AST MIX			
PROFUNDIMETRO	MOORE & WRIGHT	35302	176-01DTG			
PIE DE REY	KEX	PR-08	20"			
DETECTOR HOLGURAS	TECMMAS	FR2110	MULTIPRUEBAS AST MIX			

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN PREVENTIVA

PRUEBA	INSPECTOR
CAMARA	JESUS FRANCISCO GARCIA PLAZA
FRENOMETRO	JESUS FRANCISCO GARCIA PLAZA
VISUAL	JESUS FRANCISCO GARCIA PLAZA

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Powered by CamScanner

APROBADO 09 JUN 2024

CBA

VIGILADO

CARLOS JOSSUA TREJOS VERGARA
Director técnico

Fin del informe

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

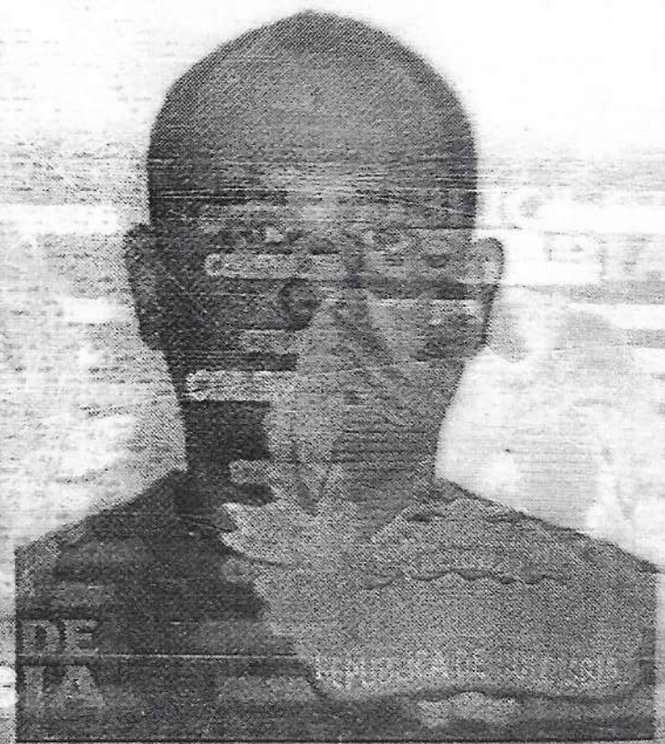
NUMERO **9.144.020**

LUNA TORRES

APELLIDOS

CARLOS HORACIO

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUL-1969**

MAGANGUE
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-DIC-1987 MAGANGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00209580-M-0009144020-20100118 **0020**076787A 1 7430114354

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	28-02-2027	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	20-10-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	20-10-2026	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0700205969

COSMOCOLOR-LC-23

Powered by CamScanner

CONTRATOS
ACTIVIDAD LUDICA

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS

Entre la **FUNDACIÓN MÁS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COMOLBIA MASEMPRENDER**, identificada con NIT. **900450233-4** según certificado de cámara de comercio de Montería, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, representada legalmente por la señora **SUGEY MARINA GARCIA ACOSTA**, identificado con cedula de ciudadanía No C.C. No. **39.283.884** expedida en Caucasia Antioquia y por otra **EVENTOS Y RECREACIONES POLLITO SMITH SAS**, identificado Nit 901696727-0, representado legalmente por el señor **EDINSON DAVID LAMBERTINEZ ALVAREZ**, identificado como aparece al pie de su firma, quien se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios ARTISTICOS que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

PRIMERA: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios artísticos en el contrato No. **CMC-SCM-033-2024** suscrito por la **FUNDACIÓN MASEMPRENDER** con el **MUNICIPIO DE MONTERIA**; cuyo objeto es **DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE HALLOWEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

SEGUNDA: Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos tiene la duración de (01) UN DIA. Ejecutado el día **31 DE OCTUBRE** de 2024 en la cuidad de Montería.

TERCERO: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de: **$2.000.000 MC/TE DOS MILLONES DE PESOS.**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

CUARTA, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

QUINTA, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio:

ACTIVIDAD LÚDICA, RECREACIÓN LÚDICO -MUSICAL CON MATERIALES DIDÁCTICOS, SHOW CON CUATRO (4) PERSONAJES DIVERTIDOS DE CARÁCTER INFANTIL QUE INCENTIVEN VALORES PARA TODA LA FAMILIA DURANTE DOS HORAS, INCLUYE PINTUCARITAS Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO.

SÉPTIMA. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

OCTAVA. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

NOVENA. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

DECIMA. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de **Montería**.

Este contrato por prestación de servicios se firma en Montería, a los **31** días del mes de **OCTUBRE** del año 2024.

SUGEY MARINA GARCIA ACOSTA
FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER
NIT. 900450233-4
Representante Legal

EDINSON DAVID LAMBERTINEZ ALVAREZ
C.C. No. 78.749.572
RL. POLLITO SMITH
CONTRATISTA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14928204670

(415)7707212489984(8020) 000001492820467 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 6 7 2 7	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EVENTOS Y RECREACIONES POLLITO SMITH SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 33 16 58

42. Correo electrónico eventospollitosmith@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 4 4 8 8 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 2 9	2 0 2 3 0 3 1 6	9 0 0 6	2 0 2 3 0 3 1 6	9 0 0 7	5 6 2 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 4 4 2 4 7 4 8 5 5

14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 21 / 11 : 57: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LAMBERTINEZ ALVAREZ EDINSON DAVID
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 25-11-2023 02:04:06PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14928204670

(415)7707212489984(8020) 000001492820467 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 6 7 2 7	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 3 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 3 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 0 5 7 3 6	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 3 2 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 1 7	2 0 2 3 0 3 2 3		-
2	8 1	2 0 2 3 0 3 2 3		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 25-11-2023 02:04:06PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14928204670

(415)7707212489984(8020) 000001492820467 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 6 7 2 7	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 8 7 4 9 5 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LAMBERTINEZ	ALVAREZ	EDINSON	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-11-2023 02:04:06PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14928204670

(415)7707212489984(8020) 000001492820467 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 6 7 2 7	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades teatrales 9 0 0 6

162. Nombre del establecimiento: EVENTOS Y RECREACIONES POLLITO SMITH

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: CARRERA 33 NRO.16-58

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 1 0 0 0 2 2	2 0 0 9 0 3 3 0
168. Teléfono: 3 0 0 8 3 5 5 7 8 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS

Entre la **FUNDACIÓN MÁS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COMOLBIA MASEMPRENDER**, identificada con NIT. **900450233-4** según certificado de cámara de comercio de Montería, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, representada legalmente por la señora **SUGEY MARINA GARCIA ACOSTA**, identificado con cedula de ciudadanía No C.C. No. **39.283.884** expedida en Caucasia Antioquia, y por otra parte el señor **RONNY RAMOS PUELLO**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios ARTISTICOS que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

PRIMERA: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios artísticos en el contrato No. **CMC-SCM-033-2024** suscrito por la **FUNDACIÓN MASEMPRENDER** con el **MUNICIPIO DE MONTERIA**; cuyo objeto es **DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE HALLOWEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

SEGUNDA: Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos tiene la duración de (UN) DIA. Ejecutado el día **31 DE OCTUBRE** de 2024 en la cuidad de Montería.

TERCERO: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de: **$2.000.000 MC/TE DOS MILLONES DE PESOS.**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

CUARTA, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

QUINTA, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio:

ACTIVIDAD LÚDICA, RECREACIÓN LÚDICO -MUSICAL CON MATERIALES DIDÁCTICOS, SHOW CON CUATRO (4) PERSONAJES DIVERTIDOS DE CARÁCTER INFANTIL QUE INCENTIVEN VALORES PARA TODA LA FAMILIA DURANTE DOS HORAS, INCLUYE PINTUCARITAS Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO.

SÉPTIMA. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

OCTAVA. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

NOVENA. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

DECIMA. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de **Montería**.

Este contrato por prestación de servicios se firma en Montería, a los **31** días del mes de **OCTUBRE** del año 2024.

SUGEY MARINA GARCIA ACOSTA
FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER
NIT. 900450233-4
Representante Legal

RONNY RAMOS PUELLO
C.C 78.750.957 DE MONTERÍA
CONTRATISTA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 78.750.957

RAMOS PUELLO

APELLIDOS

RONNY BLADIMIR

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-MAY-1976
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-DIC-1994 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14981541839

(415)7707212489984(8020) 000001498154183 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 7 5 0 9 5 7	4	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	78750957	1 9 9 4 1 2 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMOS	PUELLO	RONNY	BLADIMIR

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 7 LT 15 BRR BONANZA

42. Correo electrónico: RONYRECRESHOW@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 8 3 4 2 0 6	3 0 0 8 0 2 8 9 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 2 9	2 0 0 6 0 1 1 9	7 0 2 0	2 0 1 4 0 4 1 4	8 2 3 0	8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 02 - 13 / 11 : 09: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RAMOS PUELLO RONNY BLADIMIR

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 13-02-2024 11:10:09AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS

Entre la **FUNDACIÓN MÁS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COMOLBIA MASEMPRENDER**, identificada con NIT. **900450233-4** según certificado de cámara de comercio de Montería, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, representada legalmente por la señora **SUGEY MARINA GARCIA ACOSTA**, identificado con cedula de ciudadanía No C.C. No. **39.283.884** expedida en Caucasia Antioquia, y por otra parte el señor **RODRIGO PADILLA VILLAR**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios ARTISTICOS que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

PRIMERA: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios artísticos en el contrato No. **CMC-SCM-033-2024** suscrito por la **FUNDACIÓN MASEMPRENDER** con el **MUNICIPIO DE MONTERIA**; cuyo objeto es **DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE HALLOWEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

SEGUNDA: Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos tiene la duración de (UN) DIA. Ejecutado el día **31 DE OCTUBRE** de 2024 en la cuidad de Montería.

TERCERO: honorarios. El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de: **$2.000.000 MC/TE DOS MILLONES DE PESOS.**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

CUARTA, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

QUINTA, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio:

ACTIVIDAD LÚDICA, RECREACIÓN LÚDICO -MUSICAL CON MATERIALES DIDÁCTICOS, SHOW CON CUATRO (4) PERSONAJES DIVERTIDOS DE CARÁCTER INFANTIL QUE INCENTIVEN VALORES PARA TODA LA FAMILIA DURANTE DOS HORAS, INCLUYE PINTUCARITAS Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO.

SÉPTIMA. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

OCTAVA. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

NOVENA. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

DECIMA. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de **Montería**.

Este contrato por prestación de servicios se firma en Montería, a los **31** días del mes de **OCTUBRE** del año 2024.

SUGEY MARINA GARCIA ACOSTA
FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER
NIT. 900450233-4
Representante Legal

RODRIGO PADILLA VILLA
C.C 78.708.902 DE MONTERÍA
CONTRATISTA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 78.708.902
PADILLA VILLAR
APELLIDOS
RODRIGO ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1970
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

11-DIC-1989 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1300100-00215052-M-0078708902-20100215 0020033409A 1 7480623749

Editar con WPS Office

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14514503421

(415)7707212489984(8020) 000001451450342 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 7 0 8 9 0 2	2	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 7 0 8 9 0 2	1 9 8 9 1 2 1 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PADILLA	VILLAR	RODRIGO	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: TV 2 A 13 12 BRR SAN MARTIN

42. Correo electrónico: roenpavi@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 5 8 7 4 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 9 9 0	2 0 0 6 1 1 0 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 21-02-2024 02:45:42PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS

Entre la **FUNDACIÓN MÁS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COMOLBIA MASEMPRENDER**, identificada con NIT. **900450233-4** según certificado de cámara de comercio de Montería, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, representada legalmente por la señora **SUGEY MARINA GARCIA ACOSTA**, identificado con cedula de ciudadanía No C.C. No. **39.283.884** expedida en Caucasia Antioquia, y por otra parte el señor **LUIS ALFONSO VIDAL ARIZA**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios ARTISTICOS que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

PRIMERA: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios artísticos en el contrato No. **CMC-SCM-033-2024** suscrito por la **FUNDACIÓN MASEMPRENDER** con el **MUNICIPIO DE MONTERIA**; cuyo objeto es **DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE HALLOWEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

SEGUNDA: Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos tiene la duración de (UN) DIA. Ejecutado el día **31 DE OCTUBRE** de 2024 en la cuidad de Montería.

TERCERO: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de: **$2.000.000 MC/TE DOS MILLONES DE PESOS.**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

CUARTA, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

QUINTA, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio:

ACTIVIDAD LÚDICA, RECREACIÓN LÚDICO -MUSICAL CON MATERIALES DIDÁCTICOS, SHOW CON CUATRO (4) PERSONAJES DIVERTIDOS DE CARÁCTER INFANTIL QUE INCENTIVEN VALORES PARA TODA LA FAMILIA DURANTE DOS HORAS, INCLUYE PINTUCARITAS Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO.

SÉPTIMA. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

OCTAVA. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

NOVENA. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

DECIMA. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de **Montería**.

Este contrato por prestación de servicios se firma en Montería, a los **31** días del mes de **OCTUBRE** del año 2024.

SUGEY MARINA GARCIA ACOSTA
FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER
NIT. 900450233-4
Representante Legal

Luis Vidal
LUIS ALFONSO VIDAL ARIZA
C.C 1.067.850.213 DE MONTERÍA
CONTRATISTA


CEDULA DE CIUDADANIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.067.850.213
Apellidos
VIDAL ARIZA
Nombres
LUIS ALFONSO
Nacionalidad
COL
Estatura
1.83
Sexo
M
Fecha de nacimiento
26 DIC 1986
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
MONTERIA (CORDOBA)
Fecha y lugar de expedición
04 ABR 2005, MONTERIA
Firma
Fecha de expiración
13 SEPT 2032


.CO
0046649 30
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL0046649300 13001<<<<<<<<<<
8612261M3209136COL1067850213<4
VIDAL<ARIZA<<LUIS<ALFONSO<<<<<

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14636698331

(415)7707212489984(8020) 000001463669833 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 5 0 2 1 3	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1067850213	2005/04/04

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VIDAL	ARIZA	LUIS	ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: DG 1 2 20 BRR PASTRANA BORRERO

42. Correo electrónico: luisalfonsovidalariza@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 4 5 4	3 1 2 6 6 3 8 3 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 3	2009/02/02					2 4 5 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO | 60. No. de Folios: | 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 18-06-2021 01:43:18AM

DOCUMENTO CERRADOR SIN COSTO

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS

Entre la **FUNDACIÓN MÁS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COMOLBIA MASEMPRENDER**, identificada con NIT. **900450233-4** según certificado de cámara de comercio de Montería, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, representada legalmente por la señora **SUGEY MARINA GARCIA ACOSTA**, identificado con cedula de ciudadanía No C.C. No. **39.283.884** expedida en Caucasia Antioquia, y por otra parte el señor **LUIS ALFONSO VIDAL ARIZA**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios ARTISTICOS que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

PRIMERA: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios artísticos en el contrato No. **CMC-SCM-033-2024** suscrito por la **FUNDACIÓN MASEMPRENDER** con el **MUNICIPIO DE MONTERIA**; cuyo objeto es **DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE HALLOWEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

SEGUNDA: Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos tiene la duración de (UN) DIA. Ejecutado el día **31 DE OCTUBRE** de 2024 en la cuidad de Montería.

TERCERO: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de: **$2.000.000 MC/TE DOS MILLONES DE PESOS.**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

CUARTA, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

QUINTA, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio:

ACTIVIDAD LÚDICA, RECREACIÓN LÚDICO -MUSICAL CON MATERIALES DIDÁCTICOS, SHOW CON CUATRO (4) PERSONAJES DIVERTIDOS DE CARÁCTER INFANTIL QUE INCENTIVEN VALORES PARA TODA LA FAMILIA DURANTE DOS HORAS, INCLUYE PINTUCARITAS Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO.

SÉPTIMA. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

OCTAVA. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

NOVENA. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

DECIMA. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de **Montería**.

Este contrato por prestación de servicios se firma en Montería, a los **31** días del mes de **OCTUBRE** del año 2024.

SUGEY MARINA GARCIA ACOSTA
FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER
NIT. 900450233-4
Representante Legal

Luis Vidal
LUIS ALFONSO VIDAL ARIZA
C.C 1.067.850.213 DE MONTERÍA
CONTRATISTA


CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.067.850.213

Apellidos
VIDAL ARIZA

Nombres
LUIS ALFONSO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.83

Sexo
M

Fecha de nacimiento
26 DIC 1986

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
MONTERIA (CORDOBA)

Fecha y lugar de expedición
04 ABR 2005, MONTERIA

Firma

Fecha de expiración
13 SEPT 2032


.CO

0046649 30

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0046649300130 01<<<<<<<<<<
8612261M3209136COL1067850213<4
VIDAL<ARIZA<<LUIS<ALFONSO<<<<<

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14636698331

(415)7707212489984(8020) 000001463669833 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 5 0 2 1 3	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1067850213	2005/04/04

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VIDAL	ARIZA	LUIS	ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: DG 1 2 20 BRR PASTRANA BORRERO

42. Correo electrónico: luisalfonsovidalariza@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 4 5 4	3 1 2 6 6 3 8 3 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 3	2009/02/02						2 4 5 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 18-06-2021 01:43:18AM

DOCUMENTO SIN COSTO
REGISTRADOR

CONTRATO PROFESIONAL

FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER

Nit. 900.450.233-4

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Entre la **FUNDACIÓN MÁS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COMOLBIA MASEMPRENDER**, identificada con NIT. **900450233-4** según certificado de cámara de comercio de Montería, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, representada legalmente por la señora **SUGEY MARINA GARCIA ACOSTA**, identificado con cedula de ciudadanía No C.C. No. **39.283.884** expedida en Caucasia Antioquia, y por otra parte el señor **JOSE MANUEL WILLIAMS**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios ARTISTICOS que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

PRIMERA: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios artísticos en el contrato No. **CMC-SCM-033-2024** suscrito por la **FUNDACIÓN MASEMPRENDER** con el **MUNICIPIO DE MONTERIA**; cuyo objeto es **DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE HALLOWEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

SEGUNDA: Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos tiene la duración de (05) DIAS. Del 30 de octubre al 03 de noviembre de 2024.

TERCERO: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de: **$750.000 MC/TE SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

CUARTA, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

QUINTA, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio:

PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MÚSICA Y/O ARTÍSTICA PARA ASESORAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DURANTE LA EJECUCIÓN

SÉPTIMA. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

OCTAVA. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

NOVENA. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

DECIMA. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de **Montería**.

Este contrato por prestación de servicios se firma en Montería, a los **31** días del mes de **OCTUBRE** del año 2024.

SUGEY MARINA GARCIA ACOSTA
FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER
NIT. 900450233-4
Representante Legal

JOSE MANUEL WILLIAMS
C.C 1.127.577.821DE MONTERÍA
CONTRATISTA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
WILLIAMS	SAENZ	JOSE MANUEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.127.577.827

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 02 MES 02 AÑO 1991

PAÍS: VENEZUELA

DEPTO: CARACAS

MUNICIPIO: CARACAS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 26 CRA 16 W 26-16

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

TELÉFONO: 3044456451 EMAIL: josemanuelwillimas@gmail.com

2. FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X 11	MES ___ AÑO 2006

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		LIC. EN EDUCACION ARTISTICA MUSICA	08	2018	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION FUNTECOL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	Montería	institucionalfpc@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3105463183	DÍA 13 MES 10 AÑO 2021	DÍA 13 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE DE MUSICA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASOCIACION JUVENIL JOVEN SOY		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	Montería	jovensoy@live.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3007132049	DÍA 14 MES 02 AÑO 2018	DÍA 03 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE GUITARRA Y PERCUSION		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL SI BEMOL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 24 MES 01 AÑO 2019	DÍA 23 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE DE MUSICA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	6	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL	6	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA - MÚSICA
A

JOSE MANUEL WILLIAMS SAENZ

C.C. No. 1.127.577.827 DE MONTERÍA

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los 01 días del mes de AGOSTO de 2018

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

Registrado al folio No 82 del Libro de Registros de Diplomas No. 7

33591

ACTA DE GRADO No. 860005

EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, A LOS **01** DÍAS DEL MES DE **AGOSTO** DE **2018** SE CELEBRÓ EL ACTO DE GRADUACIÓN DEL SEÑOR (A):

JOSE MANUEL WILLIAMS SAENZ

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1.127.577.827** EXPEDIDA EN **MONTERÍA**, A QUIEN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE:

EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL LE OTORGÓ EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA - MÚSICA

Y SE LE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, A LOS **01** DÍAS DEL MES DE **AGOSTO** DE **2018**.

FIRMADO POR:

RAFAEL RAMÓN PACHECO MIZGER
SECRETARIO GENERAL

WINSTON CALE GARCES HERRERA
JEFE (E) DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

MONTERÍA, 01 DE AGOSTO DE 2018

REGISTRADO AL FOLIO 198 DEL LIBRO DE REGISTRO DE ACTAS No. 2

23186

Escaneado con CamScanner

FUNTECOL

FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA

NIT 900262587-1

LA FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL, TECNOLÓGICO Y ECOLÓGICO DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El señor José Manuel Williams Sáenz, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.127.577.827 de Montería, se desempeñó como en la fundación como PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MÚSICA en el CONTRATO N° SA-SEM-022-2021, cuyo objeto es APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCION Y FOMENTO DEL ACCESO A LA CULTURA MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACION MUSICAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, suscrito entre FUNTECOL y el MUNICIPIO DE MONTERÍA, durante el periodo comprendido del 13 de Octubre de 2021 al 13 de Diciembre de 2021.

La presente se expide a solicitud del interesado en Planeta Rica a los 9 dias del mes de Febrero de 2022.

Eliana Ruiz Herrera

ELIANA RUIZ HERRERA
C.C. Nº 1.064.186.186 de Planeta Rica - Córdoba
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA - FUNTECOL
NIT 900.262.587 - 1

Escuela de formacion Musical

Si Bemol

CERTIFICADO LABORAL

La Escuela de Formación Musical SI BEMOL, certifica que el Docente JOSÉ MANUEL WILLIAMS SÁENZ , identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.127.577.827 de Montería, estuvo vinculado en nuestra escuela, desempeñándose como docente de GUITARRA E INICIACION MUSICAL durante el periodo anual 2019 mostrando responsabilidad y metodologías comprensibles para los estudiantes.

Se considera como una persona responsable, cumplidora de sus funciones, con excelentes relaciones interpersonales y de buenos valores éticos.

Esta constancia se expide por solicitud el interesado el día 15 de abril del 2021.

Deymer Caly López
Director
3125233869

Asociacion Juvenil para la Gestión y el Desarrollo Social Joven Soy..!
NIT: 900274309-0

CERTIFICADO LABORAL

La Asociación Juvenil para la Gestión y el Desarrollo Social Joven Soy, en convenio con visión mundial certifica que el docente JOSE MANUEL WILLIAMS SÁENZ, identificado con Cédula de Ciudadanía CC. 1.127.577.827 de Montería, estuvo vinculado a nuestra organización desde el 14 de marzo del año 2018 hasta diciembre de 2019, desempeñándose como PROFESOR DE GUITARRA Y PERCUSIÓN FOLCLÓRICA.

Es una persona educada y con valores, dispuesta a servir, de buenas relaciones interpersonales, respetuosa y acta para cualquier cargo en el cual tenga competencias.

Para mayor constancia se firma en montería a los 15 días del mes de abril del 2021 por solicitud del interesado.

CORDIALMENTE:

DEYMER CALY LÓPEZ
Director Ejecutivo Asociación Joven Soy
Celular: 3125233869

Calle 12 N° 8 b – 38 Barrio Buenavista de la Ciudad de Montería (Córdoba)
Email: jovensoy@live.com – Cel: 300 713 2049

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

CONFIEREN EXALTACIÓN POR MÉRITO CULTURAL A:

GRUPO CORAL UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

AMIT YOEL BANDA VÁSQUEZ, ANA MARÍA HERNÁNDEZ GAVIRIA, CÉSAR IVÁN HERRERA PÉREZ, DEIMER JOSÉ NEGRETE RAMOS, ELIDER BRANGO LÓPEZ, GILMA MELISSA MARTÍNEZ CANTERO, GUILLERMO GÓMEZ GRONDONA, GUSTAVO ADOLFO PÉREZ PÁEZ, HÉCTOR DANIEL OYOLA PADILLA, JOSÉ LUIS MORALES PEREIRA, JOSÉ MANUEL WILLIAMS SÁENS, KAROL SOFÍA GAMBÍN QUIÑÓNEZ, KELLY GONZÁLEZ RICARDO A., LAURA PATRICIA TARQUINO OCAMPO, MARÍA ANGÉLICA ESPELETA MAESTRE, PAULY PILAR PÁEZ PADILLA, SAURY MILENA MORENO SOLANO, SNEIDER DE JESÚS GÓMEZ LORDUY, VANESSA MARTÍNEZ MIRANDA, WILLIANS CAMILO SUÁREZ DAZA.

POR SU PARTICIPACIÓN EN LA SEMANA CORAL INTERNACIONAL YXVI ENCUENTRO CORAL DE MÚSICA COLOMBIANA, REALIZADO EN LA CIUDAD DE BUGA - VALLE DEL CAUCA, 2011. DIRIGIDA POR LA LICENCIADA PAULINA BAUTISTA KARDUSS.

DADA A LOS VEINTIOCHO (28) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011

Clara Inés Andrade G.

CLARA INÉS ANDRADE GARCÍA
JEFE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.127.577.827
WILLIAMS SAENZ

APELLIDOS
JOSE MANUEL

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 05-JUN-1989
CARACAS
VENEZUELA
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

26-ABR-2010 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1300100-00242385-M-1127577827-20100623 0022441141A 1 34773202

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14290900722

(415)7707212489984(8020) 000001450412160 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 7 5 7 7 8 2 7	2	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1127577827	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
WILLIAMS	SAENZ	JOSE	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CR 16 W CL 26 25 BRR EL DORADO

42. Correo electrónico: gcjosemanuelwilliams@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3044456451	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 3	2 0 1 4 , 0 5 , 0 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros																						Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2024 - 08 - 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ ESTRADA JORGE MARIO

985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 09-08-2024 12:25:28PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATOS
APOYO LOGISTICO

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre la **FUNDACIÓN MÁS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COMOLBIA MASEMPRENDER**, identificada con NIT. **900450233-4** según certificado de cámara de comercio de Montería, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, representada legalmente por la señora **SUGEY MARINA GARCIA ACOSTA**, identificado con cedula de ciudadanía No C.C. No. **39.283.884** expedida en Caucasia Antioquia, y por otra parte el señor **SEBASTIÁN HOYOS BRUNO**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios ARTISTICOS que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

PRIMERA: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios artísticos en el contrato No. **CMC-SCM-033-2024** suscrito por la **FUNDACIÓN MASEMPRENDER** con el **MUNICIPIO DE MONTERIA**; cuyo objeto es **DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE HALLOWEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

SEGUNDA: Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos tiene la duración de (UN) DIA. Ejecutado el día **31 DE OCTUBRE** de 2024 en la cuidad de Montería.

TERCERO: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de: **$45.000 MC/TE CUARENTA Y CINCO MIL PESOS.**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

CUARTA, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

QUINTA, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: **PERSONAL DE APOYO LOGISTICO.**

SÉPTIMA. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

OCTAVA. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del

domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

NOVENA. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

DECIMA. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de **Montería**.

Este contrato por prestación de servicios se firma en Montería, a los **31** días del mes de **OCTUBRE** del año 2024.

SUGEY MARINA GARCIA ACOSTA
FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER
NIT. 900450233-4
Representante Legal

SEBASTIÁN HOYOS BRUNO
C.C 1067959207 DE MONTERÍA
CONTRATISTA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
HOYOS	BRUNO	SEBASTIAN DAVID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.067.959.207

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL ( ) EXTRANJERO ( ) PAÍS _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 31 MES 03 AÑO 1978

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: PLANETA RICA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cra 11w#14-70 Arcos de Caracoli

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

TELÉFONO: 301 453 9199 EMAIL: sebast.1831@gmail.co m

2 FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X 11

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO

FECHA DE GRADO: MES 12 AÑO 2014

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		TECNICO EN DISEÑO Y ARTES GRAFICAS	06	2017	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CM Canal Montería		x	colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Cordoba	Monteria		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
781 5780			
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Camarógrafo y Switcher de transmisión			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
TOTAL EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95) .

Sebastian Hoyos Bueno

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.959.207
HOYOS BRUNO

APELLIDOS
SEBASTIAN DAVID

NOMBRES

Sebastian David Hoyos Bruno
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-MAR-1998
PLANETA RICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-ABR-2016 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1300100-00820750-M-1067959207-20160429 0049578505A 1 46470864

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14669656295

(415)7707212489984(8020) 000001466965629 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 9 5 9 2 0 7	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1067959207	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HOYOS	BRUNO	SEBASTIAN	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CR 11 W 14 70 BRR CARACOLI

42. Correo electrónico: sebast.1831@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 5 3 9 1 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 9 1 0 3 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2019 - 10 - 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO LORA JULIANA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-11-2024 03:14:51PM

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ISABEL LA CATÓLICA

MONTERIA - CORDOBA

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
MUNICIPAL DE MONTERIA, MEDIANTE RESOLUCION
No. 1669 DE ABRIL 18 DE 2006

Confiere a:

SEBASTIAN DAVID HOYOS BRUNO

IDENTIFICADO(A) CON T.I. No. 980331[illegible]7444 de Cotoveta Rita

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CULMINADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADEMICA, Y CUMPLIDO TODO LOS REQUISITOS DE PROMOCION ADOPTADOS POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN SU PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.) DE ACUERDO A LA LEY Y LAS NORMAS REGLAMENTARIAS

Anotado en el Control Interno del Plantel

Acta No. 109 Libro No. 001 Folio No. 45

Dado en Monteria - Córdoba, a 10 de Diciembre de 2014

AMPARO MARCHENA ESCOBAR
C.C. No. 34.959.850 DE MONTERIA
Rectora

ANA TERESA DICKSON ARRIETA
C.C. No. 50.903.040 DE MONTERIA
Secretaria

No. 12201418

DEC

ACTA DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ISABEL LA CATÓLICA
MONTERIA - CÓRDOBA

Dirección: Calle 15 Carrera 13 No. 13A-48 Dane: 123001001820

En Montería, Departamento de Córdoba a 10 de Diciembre de 2014 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ISABEL LA CATOLICA", Institución con Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación Municipal de Montería, para otorgar el título de bachiller en la modalidad ACADEMICO, mediante Resolución No. 1669 de Abril 18 de 2006

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO**, al graduado cuyo nombre, apellido y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

SEBASTIAN DAVID HOYOS BRUNO
CON T.I. No. 98033157444 de Planeta Rica

Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de Graduación No. 009, Folio No. 45, de Diciembre 10 de 2014, comienza con el MARIA CAMILA ACOSTA GONZALEZ y se cierra con el nombre de MAYLIN ELENA VIANA SUAREZ, y el joven No. 28 está en el orden.

Dada en Montería - Córdoba a los 10 días del mes de de Diciembre de 2014

AMPARO MARCHENA ESCOBAR
C.C. No. 34.959.850 DE MONTERIA
Rectora

ANA TERESA DICKSON ARRIETA
C.C. No. 50.903.040 DE MONTERIA
Secretaria

DEC

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre la **FUNDACIÓN MÁS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COMOLBIA MASEMPRENDER**, identificada con NIT. **900450233-4** según certificado de cámara de comercio de Montería, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, representada legalmente por la señora **SUGEY MARINA GARCIA ACOSTA**, identificado con cedula de ciudadanía No C.C. No. **39.283.884** expedida en Caucasia Antioquia, y por otra parte la señor **VISITA MEJÍA DE BRUNO**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios ARTISTICOS que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

PRIMERA: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios artísticos en el contrato No. **CMC-SCM-033-2024** suscrito por la **FUNDACIÓN MASEMPRENDER** con el **MUNICIPIO DE MONTERIA**; cuyo objeto es **DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE HALLOWEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

SEGUNDA: Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos tiene la duración de (UN) DIA. Ejecutado el día **31 DE OCTUBRE** de 2024 en la cuidad de Montería.

TERCERO: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de: **$45.000 MC/TE CUARENTA Y CINCO MIL PESOS.**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

CUARTA, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

QUINTA, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: **PERSONAL DE APOYO LOGISTICO.**

SÉPTIMA. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

OCTAVA. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

NOVENA. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

DECIMA. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de **Montería**.

Este contrato por prestación de servicios se firma en Montería, a los **31** días del mes de **OCTUBRE** del año 2024.

SUGEY MARINA GARCIA ACOSTA
FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER
NIT. 900450233-4
Representante Legal

VISITA MEJÍA DE BRUNO
C.C 25989061 **DE MONTELIBANO**
CONTRATISTA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Mejia	De Bruno	Visita

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 25.989.061

SEXO: F (X) M (1)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 12 MES 04 AÑO 1961

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTELIBANO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

_____

PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

TELÉFONO 3216944647 EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ___ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO MONTERIA MESA BE A TRADICION		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 22 MES 03 AÑO 2024	DÍA 31 MES 04 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Apoyo Logistico		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

Visitación Mejía

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS* _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 25.989.061
MEJIA De BRUNO
APELLIDOS
VISITA MARIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1961
MONTELIBANO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

14-DIC-1981 MONTELIBANO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1302800-00162059-F-0025989061-20090708 0013254432A 2 7680006523

Sisbén

Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 28/11/2024

Ficha: 23001049565200000142

A2

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: VISITA MARIA

Apellidos: MEJIA DE BRUNO

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 25989061

Municipio: Montería

Departamento: Córdoba

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 04/05/2023

Última actualización ciudadano: 04/05/2023

Última actualización via registros administrativos:

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: ELKIN JOSE ESPITIA GONZALEZ

Dirección: Carrera 1W No 32 - 49 Centro Verde

Teléfono: 7917674 Extensión 3330

Correo Electrónico: sisben@alcaldiamonteria.gov.co

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre la **FUNDACIÓN MÁS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COMOLBIA MASEMPRENDER**, identificada con NIT. **900450233-4** según certificado de cámara de comercio de Montería, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, representada legalmente por la señora **SUGEY MARINA GARCIA ACOSTA**, identificado con cedula de ciudadanía No C.C. No. **39.283.884** expedida en Caucasia Antioquia, y por otra parte el señor **JAIME ALVAREZ MAUSA**, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato por prestación de servicios ARTISTICOS que se regulara por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contratar:

PRIMERA: objeto. El contratista, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios artísticos en el contrato No. **CMC-SCM-033-2024** suscrito por la **FUNDACIÓN MASEMPRENDER** con el **MUNICIPIO DE MONTERIA**; cuyo objeto es **DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE HALLOWEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

SEGUNDA: Término del contrato. Este contrato por prestación de servicios artísticos tiene la duración de (UN) DIA. Ejecutado el día **31 DE OCTUBRE** de 2024 en la cuidad de Montería.

TERCERO: honorarios. EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorarios, la suma total de: **$45.000 MC/TE CUARENTA Y CINCO MIL PESOS.**

Es entendido por las partes, que a la anterior suma le serán aplicadas las deducciones que deben ser asumidas por el contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor antes señalado cobija los gastos en que incurra EL CONTRATISTA en razón de viáticos ocasionados como consecuencia de la ejecución de las obligaciones del presente contrato.

CUARTA, obligaciones del contratante. El contratante se obliga a facilitar el material e información necesaria para la ejecución del proyecto por parte del contratista, para la debida ejecución del objeto del contrato. El contratante se obliga a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

QUINTA, obligaciones del contratista. El contratista se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna las funciones de los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: **PERSONAL DE APOYO LOGISTICO.**

SÉPTIMA. Terminación anticipada o anormal. incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra parte para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

OCTAVA. Clausula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. el tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

NOVENA. Cesiones del contrato. Queda prohibido al contratista ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero.

DECIMA. Domicilio contractual. Para los todos los efectos legales, el domicilio contractual será a la ciudad de **Montería**.

Este contrato por prestación de servicios se firma en Montería, a los **31** días del mes de **OCTUBRE** del año 2024.

SUGEY MARINA GARCIA ACOSTA
FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER
NIT. 900450233-4
Representante Legal

JAIME ALVAREZ MAUSA
C.C 10766485 DE MONTERIA
CONTRATISTA